



Bases legales de la promoción “LG G8x - REGALO LG WK7”

- 1. Compañía organizadora:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la entidad organizadora de la promoción “LG G8x - REGALO LG WK7” (en adelante, la “Promoción”).
- 2. Modalidad de Promoción:** Promoción por la que todo consumidor final que compre un **Smartphone LG G8x** independientemente del color, durante el periodo promocional, y que cumpla con todos los requisitos de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales, recibirá en concepto de regalo un **altavoz LG WK7** hasta agotar existencias. Esta Promoción está limitada a cien (100) unidades.
- 3. Legitimación para participar:** Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que sea consumidor final, mayor de dieciocho (18) años con residencia en el territorio español, que adquiera durante el periodo promocional, el producto comercializado y suministrado por LGEES indicado en el punto 8 del presente documento, exclusivamente en establecimientos físicos de **El Corte Inglés** (en adelante, “ECI”) sitios en España, así como a través de su página web oficial www.elcorteingles.es/
- 4. Fecha de Comienzo para la compra:** 01 de noviembre de 2019 desde las 00.00 horas.
- 5. Fecha de Terminación para la compra:** 29 de febrero de 2020 hasta las 23.59 horas.
- 6. Fecha límite para la inscripción y envío de documentación:** 30 de marzo de 2020 hasta las 23.59 horas.

Esta fecha representa la fecha límite en la que los participantes pueden inscribirse y enviar la documentación requerida para solicitar el regalo a través de la página web <https://www.labuenavidalg.es/LGG8x>. Los registros y envíos posteriores a dicha fecha serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final automáticamente excluido de la participación en esta Promoción.

- 7. Fecha límite para subsanación de errores:** LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente

Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el viernes **10 de abril de 2020**, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver puntos 3 y 4) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 5). Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha, será considerado nulo a todos los efectos.

8. Modelo adherido a la Promoción y descripción del Regalo:

El modelo adherido a la presente promoción es **el terminal móvil LG G8x** con independencia del color.

El regalo adherido a esta Promoción consistirá en un **altavoz LG WK7**, hasta agotar existencias limitadas a cien (100) unidades.

9. Mecánica de la acción:

9.1. Para participar en la presente Promoción válidamente se seguirán los siguientes pasos:

- **Acceder a la información de la promoción** a través de la Web <https://www.elcorteingles.es/electronica/promociones/lq-g8x-regalo-altavoz/>
- **Registro online:** a través de la web <https://www.labuenavidalg.es/LGG8x>
- **Cumplimentar el cupón de participación** en todos sus campos, entre otros, el IMEI del terminal adquirido.
- **Adjuntar en la citada página web:**
 1. **El ticket o factura de compra original del terminal adquirido** que deberán ir a nombre del participante.
 2. Una **fotografía del código de barras original del producto** de la caja del producto.

Para facilitar al consumidor la identificación del Código de barras original que ha de adjuntar, se indica a continuación un ejemplo ilustrativo:



- 9.2.** Tras el registro online tal y como se indica en el punto 9.1, se comprobará que los participantes hayan llevado a cabo todos los pasos del registro de manera correcta para proceder a la validación de las participaciones. Esta comprobación y validación se realizará hasta la fecha indicada en el punto 6 de las presentes bases legales (10 de abril del 2020).
- 9.3.** Solamente será agraciada con el regalo la persona física que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes Bases Legales.
- 9.4.** El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.
- 9.5.** LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, tallas y marcaje, entre otros.
- 9.6.** El regalo de la Promoción (“LG G8x - REGALO LG WK7”) será entregado a la dirección de correo postal facilitada en la inscripción a la Promoción, en el plazo de tres (3) meses desde la fecha de **límite para subsanación de errores** (ver punto 7).
- 9.7.** Los participantes podrán renunciar al regalo obtenido, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro.
- 9.8.** No podrán participar en la acción, ni por tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución del concurso.

10. Disposiciones Generales.

- 10.1.** La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.
- 10.2.** Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.
- 10.3.** LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el procedo de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

10.4. En el caso de que el premiado sea menor de edad o incapaz, sus padres o responsable legal podrán percibir los regalos en su nombre. Para ello deberá acreditar legalmente dicha condición.

10.5. Todos los regalos estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles.

10.6. El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su regalo.

10.7. El simple hecho de participar en la Promoción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid y que podrán ser consultadas en la web: <https://www.labuenaidalg.es/LGG8x>

En caso de que el premio o regalo sea un producto LG, este será entregado al participante que deberá firmar el correspondiente albarán de entrega. Antes de recepcionar el producto y firmar el conforme de entrega al transportista, el participante deberá revisar detenidamente que el embalaje no tiene ningún golpe que pudiera derivar en una rotura o mal funcionamiento de su producto y que está correctamente empaquetado y precintado. De no ser así, será preciso que el participante rechace la entrega del producto o, al menos, que refleje los daños del embalaje en el albarán. El participante, en tal caso, debe ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente de Promopicking al teléfono 91 6915014.

10.8. Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del regalo asociado a la promoción, puede ponerse en contacto en el número de teléfono **91 6915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email promocioneslg@promopicking.com.

10.9. Cuando el regalo consista en un producto de la marca LG, en caso de avería, mal funcionamiento o falta de conformidad del mismo, los participantes deberán dirigirse al Departamento de Atención al Cliente de LGEES ya sea a través del número de teléfono 963 05 05 00 o a través de la página web oficial de LGEES: <https://www.lg.com/es/posventa/servicio-tecnico/solicite-reparacion> .

10.10. Será condición indispensable para poder efectuar la entrega, que el agraciado presente y acredite mediante DNI que el nombre y los apellidos del ganador coincidan con la persona que recibe el regalo.

10.11. El regalo no puede ser canjeado por metálico o cualquier otro producto.

10.12. El regalo es intransferible.

10.13. Si por cualquier razón ajena a LGEES no hubiera disponibilidad del regalo previsto, LGEES se reserva el derecho de sustituirlos por otro, de igual o superior coste.

11. Responsabilidad

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES no se responsabiliza:

- Por el uso del regalo que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en el envío postal o recepción del regalo por causas no imputables a LGEES.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a LGEES y, especialmente, por actos externos de mala fe.

13. Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, LG Electronics España S.A.U. con NIF A-81304487 y domicilio social en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid (en adelante, "LGEES" o el "Organizador") tratará sus datos con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción en cuestión, el desarrollo de la misma, la designación de los ganadores del mismo y la entrega de los regalos en cuestión.
- Atender cualquier consulta referente a la Promoción en cuestión.
- En caso de que el participante haya marcado la casilla correspondiente, gestionar el envío de comunicaciones comerciales sobre productos y/o servicios de LGEES por los diferentes medios electrónicos.

Los datos de carácter personal se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades anteriormente mencionadas para los que fueron

recogidos los datos. En el caso del envío de comunicaciones comerciales, sus datos serán conservados hasta que revoque su consentimiento.

Todos los datos personales solicitados son obligatorios (salvo que en el campo se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas, de tal forma que, la negativa a suministrarlos o la incorrección de los mismos supondrá la imposibilidad de gestionar su participación en la Promoción.

El tratamiento de los datos del participante por parte de LGEES para llevar a cabo la gestión de su participación en la presente acción promocional, la atención de cualquier consulta que tenga referente a la promoción en cuestión está basado en el consentimiento otorgado en el momento de solicitud de participación en la promoción.

Por otra parte, el tratamiento de los datos del participante para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de productos y/o servicios de LGEES está basado en el consentimiento expreso otorgándolo marcando la casilla correspondiente.

El consentimiento puede ser revocado en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento para gestionar su participación en la promoción, tenga en cuenta que no podremos gestionar su participación, suponiendo esto la pérdida de su condición de participante en la promoción.

Adicionalmente, informarle que la retirada de su consentimiento no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. La concesión de los consentimientos y, en su caso, la revocación que se efectúe será gestionada de modo individualizado para cada una de las finalidades señaladas.

Asimismo, tendrán acceso a los datos facilitados por el interesado prestadores de servicio de gestión de bases de datos, prestadores de servicio de gestión de acciones promocionales con el fin de poder llevar a cabo la promoción y la elección de los ganadores del mismo, así como los bancos y entidades financieras, Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales para los casos previstos por ley.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El Participante garantiza que los datos aportados, en su caso, son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En caso de que los datos aportados, en su caso, pertenecieran a un tercero, el Participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos al Organizador, para los fines señalados.

El participante tendrá derecho a:

- Revocar el consentimiento otorgado.
- Obtener confirmación acerca de si LGEES está tratando datos personales que le conciernen o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de LGEES la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Oponerse al tratamiento de sus datos.

A los efectos de ejercitar los derechos anteriores deberá dirigir una comunicación escrita a las oficinas centrales de LGEES sitas en Calle Chile 1, 28290, Las Rozas, Madrid o bien a la dirección de correo electrónico lgees.legal@lge.com adjuntando copia de su DNI o documento identificador equivalente y concretando el derecho que quiere ejercer.

Asimismo, el Participante podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, en la dirección Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid o a través de la sede electrónica de su página web oficial www.aepd.es , cuando el interesado considere que LGEES ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos.

Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de LGEES a través de la dirección de correo electrónico dpo-eu@lge.com .

14. Legislación aplicable. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

15. Fuero. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En Las Rozas, a 23 de diciembre de 2019.